



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC027-2021

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA, BERASTEGUI Y LORICA"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Onix Mendoza Rizo, Ingeniero de Diseño Redes, mediante correo electrónico remitido el 20 de septiembre de 2021 a las 15:55, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. Fecha límite de entrega de la oferta formal.

RESPUESTA

En el pliego de condiciones definitivos puede consultar el cronograma del proceso.

OBSERVACION N° 2

2. Planos eléctricos de las zonas a intervenir.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es mantenimiento de redes eléctricas, no es relevante para el proceso los documentos solicitados; para resolver dicha inquietud los interesados tienen la posibilidad de solicitar la visita técnica dentro del campus y de las zonas a intervenir.

OBSERVACION N° 3

• **Universidad de Córdoba sede Lorica.**

1. Planos eléctricos de la planta eléctrica, bomba de inyección y transformador.
2. Fotografías del sitio y del estado actual de la planta eléctrica, bomba de inyección y el transformador.

RESPUESTA

1. Las plantas eléctricas no cuentan con planos y reiteramos la respuesta anterior.
2. Se anexa registro fotográfico.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



OBSERVACION N° 4

• **Universidad de Córdoba sede Berastegui**

1. Planos eléctricos de las redes en media tensión, bomba de inyección y de la planta eléctrica.
2. Fotografías del sitio a intervenir y del estado actual de la planta eléctrica y la bomba de inyección.
3. Referencia de la tarjeta reguladora.

RESPUESTA

1. Reiteramos la respuesta anterior.
2. Se anexa registro fotográfico.
3. Referencia Tarjeta Reguladora: SX460

OBSERVACION N° 5

• **Universidad de Córdoba sede Montería**

1. Planos de las redes de media tensión, redes internas a intervenir.
2. Fotografías del sitio a intervenir, del estado de los transformadores, las bombas y las tuberías que se van a retirar.
3. Calibre del cable ecológico de media tensión. ¿Cuál es el nivel de aislamiento 73% o 173%?
4. ¿Cuál es el tipo de configuración de la estructura de alineación (Horizontal, Bandera, Vertical)?
5. ¿Cuál es el tipo de configuración de la estructura de retención doble (Horizontal, Bandera, Vertical)?
6. ¿Cuál es la protección eléctrica de la acometida #4?

RESPUESTA

1. Son adecuaciones y mantenimientos, no son necesarios los planos eléctricos.
2. Se anexa registro fotográfico
3. El calibre del cable ecológico es 1/0 y el nivel de aislamiento es 73%
4. La configuración de la estructura es central.
5. La configuración es central.
6. 75Amp

SEGUNDO OBSERVANTE

Fernando Muñoz Rodríguez, de la empresa Siselcom, mediante correo electrónico remitido el 20 de septiembre de 2021 a las 19:56, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

Solicito que la entidad modifique dicho indicador disminuyendo el margen a mayor o igual al 1,67%, dado que la diferencia es mínima y con el fin de ampliar el número de posibles oferentes y dar cumplimiento a los principios de libre acceso a la contratación pública. Asimismo, justifica también esta solicitud la existencia de procesos actuales de contratación con presupuestos mayores donde las entidades contratantes han adaptado los indicadores financieros y organizacionales para asegurar la mayor participación de oferentes, de manera que dichos indicadores sean proporcionales al objeto del contrato y el monto presupuestado

RESPUESTA

La entidad acepta parcialmente la observación. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



TERCER OBSERVANTE

Carlos Cortés, mediante correo electrónico remitido el 21 de septiembre de 2021 a las 10:22, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

OBSERVACIÓN N° 1 : En el numeral 2.8 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES, se indica que en caso que se postulen mas de 5 oferentes se realizara sorteo.

SOLICITUD N° 1 : De manera respetuosa solicitamos que se amplíe este número posible de oferentes a 10, esto con el fin de que se mejore un poco la pluralidad de mas posibles ofertantes y sus propuestas

RESPUESTA

No es posible aceptar la observación puesto que el artículo 88 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, es quien determina el número mínimo de interesados para acceder el sorteo, por lo tanto en el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5) el Jefe de la División de Contratación, dará paso al sorteo de oferentes, utilizando un aplicativo que muestra en línea y en la página web de la Universidad los 5 seleccionados, circunstancia que no puede modificar el ordenador del gasto, por el imperativo normativo emanado del Consejo Superior Universitario.

OBSERVACION N° 2

OBSERVACIÓN N° 2 : En el numeral 3.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO, se indica que el oferente debe presentar 4 Técnicos eléctricos para el desarrollo de las actividades

SOLICITUD N° 2 : Solicitamos atentamente que se reduzca el numero de técnicos a 3, un (1) técnico eléctrico de comisión y (2) técnicos electricistas en media tensión, pues por las características del proyecto a realizar y su amplitud, con este personal se puede desarrollar correctamente

RESPUESTA

No es procedente su solicitud. El área de mantenimiento de la Universidad determinó que para realizar esta labor en el tiempo requerido se necesita el personal que se requirió en los estudios previos.

Montería, 07 de octubre de 2021

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

